

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

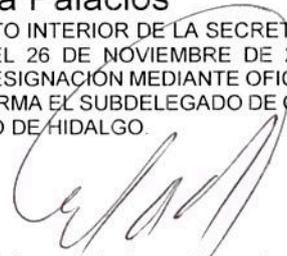
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0147/04/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0286.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0286.2017
BITACORA: 13/G1-0147/04/17

Pachuca, Hidalgo. 08 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171463

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0920.2015 de fecha 17 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acatlán, Acatlán, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 351.420 metros cúbicos rollo	30	1	30	17326043	17326072
Ejido Acatlán, Acatlán, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 135.160 metros cúbicos rollo	12	1	12	17326074	17326085
Ejido Acatlán, Acatlán, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 27.030 metros cúbicos rollo	6	1	6	17326086	17326091
Ejido Acatlán, Acatlán, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.710 metros cúbicos rollo	22	1	22	17326092	17326093
Ejido Acatlán, Acatlán, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 110.320 metros cúbicos rollo	22	1	22	17326094	17326115
Ejido Acatlán, Acatlán, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas	2	1	2	17326116	17326117